

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

5013 Extracto de la Orden de 30 de julio de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 26 de junio de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, correspondiente a la anualidad 2019.

BDNS (Identif.): 463872

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Artículo único.- Modificación de la Orden de 26 de junio de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, correspondiente a la anualidad 2019.

La Orden de 26 de junio de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se hace pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, correspondiente a la anualidad 2019, queda modificada como sigue:

Se redacta de nuevo el artículo 8. Plazo y forma de presentación de solicitudes de ayuda, apartado 1, como sigue:

“El plazo de presentación se inicia al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, finalizando el 20 de septiembre de 2019.”

Disposición final.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 30 de julio de 2019.—El Excmo. Sr. Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Miguel Ángel del Amor Saavedra.